

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTANCIAS ESTACIONES

Información importante

- I. Por razones de seguridad, la entrada a nuestras estaciones es desde las 08:00 hasta las 16:00 horas **NO** más temprano **NI** más tarde. Salvo previa solicitud especial y autorización de la Secretaría Técnica.
- II. Es necesario nos informe tanto de la hora de su llegada como de la de su salida.
- III. El pago de su estancia por persona le da derecho al uso de las instalaciones: camas, baños, regaderas, ropa de cama y palapa en el caso del CICOLMA.
- IV. Dado que las Estaciones de Campo no cuenta con personal para su limpieza, es necesario que dejen las instalaciones tal y como les son entregadas: limpias.
- V. Los estudiantes y profesores son alojados en las áreas destinadas para ellos. No se otorgan privilegios en el uso de las instalaciones.
- VI. Los empleados del Centro de Investigaciones Costeras La Mancha, el Laboratorio del Desierto (Reserva de la Biosfera MAPIMI) y La Estación Biológica de Piedra Herrada (MICHILIA) no están autorizados para recibir dinero en efectivo. La agenda de las estaciones biológicas del Instituto de Ecología se elabora con períodos de antelación (4 semanas previas a su visita), por tanto, no está permitido modificar el número de visitantes o el monto a pagar directamente en el lugar y día de su visita.
- VII. Una vez realizado el depósito o transferencia, deberá enviarnos por este mismo medio el comprobante emitido por el banco, junto con el nombre y los datos fiscales de a quién se le facturará, haciendo referencia al folio asignado correspondiente a su reservación, en caso contrario la factura se elaborará a nombre de "público en general". Todo debe incluirse en el mismo correo, de lo contrario se dará por entendido que no se requiere una factura.
- VIII. Los ventiladores, equipos de aire acondicionado y la luz deben apagarse al salir de las habitaciones y laboratorios.
- IX. Se recomienda ser cuidadosos con el uso del agua.

Secretaría Técnica

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTANCIAS ESTACIONES

X. ***Está estrictamente prohibida la colecta (y captura) de material biológico en los terrenos de todas las Estaciones, así como en la zona federal marítimo terrestre del CICOLMA.***

XI. Si requiere hacer colecta y/o captura del material biológico de las estaciones debe de contar con el permiso de colecta vigente, expedido por la DGVS-SEMARNAT.

• Para más información visite la página:

<http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/vida-silvestre/colecta-cientifica>

XII. Al finalizar su estancia, el responsable del grupo debe retirar todas las marcas y materiales empleados en sus prácticas de campo.

El Centro de Investigaciones Costeras La Mancha (Sitio Ramsar La Mancha-El Llano), el Laboratorio del Desierto (Reserva de la Biósfera MAPIMI) y La Estación Biológica de Piedra Herrada (Reserva de la Biósfera La MICHILIA) son Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Para el caso de la Estación Biológica de Piedra Herrada (MICHILIA) queda prohibido realizar actividades que perturben a la fauna resguardada y a cargo de la estación, particularmente a los ejemplares de Lobo Mexicano. En el caso de fotografías, video y observaciones directas, se deberá solicitar autorización a la Secretaría Técnica.

Uso de Equipo.

Teléfono o radio:

- I. El uso del teléfono o radio está restringido al horario de la oficina y deberá sujetarse a la presencia del responsable de la Estación.
- II. Para el caso del CICOLMA, las llamadas de larga distancia sólo es posible realizarlas por cobrar.
- III. Es factible recibir llamadas telefónicas o comunicación por radio, previo acuerdo del horario de la comunicación con el responsable de la Estación.

Aulas y Laboratorios:

- I. El uso de las aulas y laboratorios está sujeto a la disponibilidad de los mismos.

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTANCIAS ESTACIONES

- II. Se hará un cargo extra por el uso de estas instalaciones (ver apartado "costos")
- III. La corriente eléctrica en las Estaciones está expuesta a interrupciones imprevistas y en el caso del Laboratorio del Desierto el suministro eléctrico se realiza a través de paneles solares, por lo que se sugiere que, si disponen de equipo delicado, lleven su propio regulador.
- IV. El INECOL y sus Estaciones no se hacen responsables de daños a equipos personales y ajenos a la institución por las interrupciones y descargas eléctricas imprevistas.

Vehículos

- I. Las Estaciones **NO** ofrecen servicio de vehículos. Los vehículos existentes son para uso exclusivo de la Estación y del personal del INECOL.
- II. Sólo se podrá considerar el uso de un vehículo, cuando sea necesario mover equipo pesado dentro de las Estaciones. En este caso, el vehículo tendrá que ser conducido por personal autorizado de las Estaciones y el investigador que lo solicite tendrá que realizar el trámite correspondiente ante el departamento de Vehículos y pagar el combustible utilizado. El servicio debe ser aprobado por el Secretario Técnico y esto dependerá de la disponibilidad de los vehículos.
- III. Los daños a los mismos deberán ser cubiertos en su totalidad por el investigador que haya solicitado el servicio.

¿Qué requiero para poder reservar?

1.- El interesado, deberá enviar un correo a secretaria.tecnica@inecol.mx con los siguientes datos:

Datos de la estancia:

- I. Nombre de la estación a la que desea ingresar.
- II. Nombre de la persona responsable.
- III. Tipo de estancia (pernocta o entrada por salida).
- IV. Número de personas que asistirán (40 personas máximo, incluyendo profesores, alumnos y chofer).
- V. Motivo de la visita.
- VI. Fecha de llegada y de salida (de acuerdo con los horarios permitidos).
- VII. Horario de actividades.
- VIII. Para los grupos: lista de asistentes (indicando número de hombres y mujeres; si son alumnos, profesores, visitantes, etc.).

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTANCIAS ESTACIONES

- IX. Indicar si se hará uso de aulas y/o laboratorios (ver apartado "costos").
X. Indicar si se requerirá factura (ver apartado "costos").
a) si la respuesta es "sí" indicar los datos fiscales de a quién se le facturará.

Datos del responsable

- I. Nombre completo.
II. Correo electrónico.
III. Teléfono.
IV. Institución a la que pertenece.

2.- Una vez recibida la información mencionada se le confirmará por correo electrónico la disponibilidad de la fecha solicitada.

3.- En caso de no contar con el espacio suficiente para recibirlo(s) se le(s) indicarán las fechas disponibles.

4.- Confirmada la fecha, se le hará llegar su reservación con un número de folio asignado, el cual nos ayuda a localizar rápidamente el registro de su estancia. En dicho documento se indicará el monto total a depositar en la cuenta del Instituto de Ecología, A.C., que se les entregará en el momento que se les confirme/valide su estancia.

NOTA: Todas las reservaciones y los pagos de las mismas se deben ingresar por lo menos con 4 semanas de anticipación.

Horario de atención, dudas o aclaraciones

Lunes a jueves de 09:30 a 14:00 hrs. y viernes de 09:30 a 13:00hrs. Al correo arlenzu.posadas@inecol.mx o al teléfono directo 01 (228) 842 1824 Conmutador 01 (228) 842 1800 ext. 1501

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTANCIAS ESTACIONES

Pagos, cancelación y devoluciones

Pagos:

Los comprobantes de pagos realizados por concepto de estancia en la estación deberán ser remitidos vía electrónica dentro del horario arriba señalado. Las reservaciones serán respetadas hasta dos semanas antes de su visita, si dos semanas antes de su llegada no se encuentra registrado su pago, se procederá a la cancelación de la misma.

Cancelación:

Puede realizarse en cualquier momento, sin embargo, el importe depositado (si fuera el caso) solo se podrá devolver o conservar como saldo a favor bajo las siguientes condiciones:

Devoluciones:

Dirigir un escrito libre al Jefe de Departamento de Tesorería, indicando el motivo por el cual deriva su cancelación, así como el monto depositado y anexar al mismo el comprobante de depósito. En el cual se indique el número de cuenta a la cual se reembolsará dicha cantidad.

El monto por devolver debe haberse realizado en el mes que se solicita dicha devolución, en caso contrario solo se podrá tomar como saldo a favor.

Saldo a favor:

Dirigir un escrito libre al Secretario Técnico, indicando el motivo por el cual deriva su cancelación, así como el monto depositado, el folio asignado a su reservación y anexar al mismo el comprobante del depósito.

Si fuera posible, indicar la fecha de su siguiente visita, deberá considerar que existen reservaciones previas, por lo que es probable que no todas las fechas estén disponibles.

*Si facturó ese importe, en su siguiente visita no será posible entregarle una factura, o modificar la ya existente.

G
S
X
M
C
C
C

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTANCIAS ESTACIONES

Costos

PERSONAL EXTERNO

	CON PERNOCTA	ENTRADA POR SALIDA
NACIONAL	\$150.00	\$70.00
EXTRANJERO	\$300.00	\$100.00

* En caso de uso de laboratorio o aula, se agregarán \$ 50.00 diarios por grupo.

* En el caso de pernoctar y si se requiere factura, se cargará el 16% de IVA.

En el caso de reservar en el CICOLMA se les informa que los grupos mayores a 15 personas deberán contratar el servicio de cocineras durante su alojamiento. La intención es generar orden, mejor uso y limpieza de los espacios durante la preparación de los alimentos.

El servicio de cocineras es ajeno al INECOL, y no persigue lucro alguno al respecto o favoritismo a personal en particular.

PERSONAL INECOL

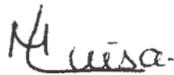
	CON PERNOCTA	ENTRADA POR SALIDA
CON FINES ACADÉMICOS	\$30.00	\$0.00
SIN FINES ACADÉMICOS	No existe posibilidad	\$15.00

*Todo el personal del INECOL, deberá portar Gafete Institucional VIGENTE.

Aprobado por el Comité de Estaciones de Campo INECOL (CECI) el 24 de febrero de 2017

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTANCIAS ESTACIONES

Siendo 24 de febrero de 2017 firman al calce y en común acuerdo el presente **“Procedimiento General Estancias Estaciones”** los miembros del Comité de Estaciones de Campo INECOL (CECI) el cual consta de 7 fojas.



Dra. Maria Luisa Martínez Vázquez.
Investigadora Red Ecología Funcional



Dra. Sonia Gallina Tessaro
Investigadora Red Biología y Conservación
de Vertebrados



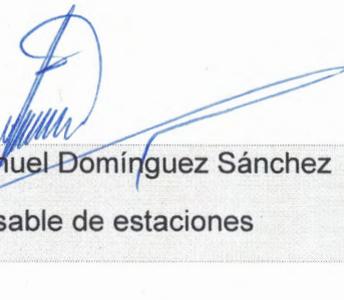
Dr. José G. García-Franco
Investigador Red Ecología Funcional



Dr. Luis Manuel García Fera
Técnico Académico Red Biología y
Conservación de Vertebrados



Dr. Armando Aguirre Jaimes
Red de Interacciones Multitróficas



Lic. Víctor Manuel Domínguez Sánchez
Responsable de estaciones



M.R.T. Alberto Rísquez Valdepeña
Secretario Técnico